República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000025

RESOLUCION No. 03.Q.IJ 0174

ROBERTO SALGADO VALDEZ,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de fusión por absorción de la compañía "SUPERMERCADOS LA FAVORITA S.A." (absorbente) con la compañía "CARBONOSA S.A." (absorbida); otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de noviembre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.02.10 y SC.IJ.DJCPTE.2002.18 de 3 Y 14 de enero del 2003, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03001 de 13 de enero del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de la compañía "SUPERMERCADOS LA FAVORITA S.A." con la compañía "CARBONOSA S.A.", constante en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura pública de fusión, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto, Primero y Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las respectivas matrices de la escritura pública que se aprueba y de las de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la Compañía "SUPERMERCADOS LA FAVORITA S.A."; c) Cancele la inscripción de la constitución de la compañía "CARBONOSA S.A."; y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que los Registradores de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y del cantón Rumiñahui, inscriban respectivamente, las transferencias de dominio de los inmuebles que realiza la Compañía CARBONOSA S.A., a favor de la Compañía SUPERMERCADOS LA FAVORITA S.A., constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienten la correspondiente razón de tales inscripciones.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

14 ENE. 2003

Dr. Roberto Salgado Valdez,

CRP/ljp
Exp. 384, 91467
T. 36999